



Jornades de Foment de la Investigació

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP) EN PROCESOS DE SEPARACIÓN

Autors

Elia ROS
Arantza DOMINGO
Olga BELTRÁN.

RESUMEN:

En ciertos procesos de separación contenciosos aparece el llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP). Es un proceso que consiste en programar a un hijo para que odie a uno de sus padres sin que tenga justificación. El hijo da entonces su propia contribución en la campaña de denigración del padre alienador, este confía en su hijo sus sentimientos negativos y las malas experiencias vividas con el progenitor ausente haciendo que el hijo absorba la negatividad del progenitor.

En este trabajo se analiza un caso afectado de dicho síndrome (originario del Punto de Encuentro Familiar de Castellón), se exponen los síntomas primarios que aparecen tanto en el hijo como en el padre alienador (Gardner, 1985), y por último, se presenta una propuesta de intervención futura para la mejora de dicha situación y la desaparición de dicho síndrome.

INTRODUCCIÓN TEÓRICA

En el S. XX la familia ha evolucionado, primero tan sólo existía el modelo tradicional de familia, donde hay dos progenitores, uno de cada sexo, viviendo de manera independiente. Las tareas están repartidas; el hombre trabaja fuera de casa y es el responsable de la economía familiar, mientras que la mujer se ocupa de la casa y de los hijos.

Pero a medida que pasa el tiempo surgen nuevos tipos de familia; monoparentales, uniones consensuales (sin vínculo legal), separación y divorcio, familias formadas después de la ruptura de una unión familiar previa, familias cuyo padre es el responsable de los niños, familias con hijos no biológicamente unidos a los padres (adopción o reproducción asistida) o parejas homosexuales.

Las más numerosas quizás en nuestra sociedad son las de separados y divorciados, en las cuales la ruptura de los padres se consideraba fatal para los hijos, con consecuencias traumáticas, sin importar la manera en que se producía.

Pero se ha llegado a la conclusión de manera consensuada que las consecuencias de la separación y divorcio dependen de manera muy significativa de cuál sea el contexto en el que la ruptura familiar se produce, no del mero hecho de la separación.

De hecho la salud psicológica del hijo de padres separados está más relacionada con la presencia de conflicto en casa que con la separación en sí (Fernández y Godoy, 2005) y por supuesto va a depender de la calidad de las relaciones familiares tanto antes como después de la separación, e independientemente de la estructura familiar existente.

Tras la separación no todo son buenas relaciones y comprensión, sino en muchas ocasiones, conflicto y discusión.

Con el divorcio, el juez debe decidir a quien dar la guarda y custodia del menor o menores. La palabra custodia

Síndrome de alienación parental (sap) en procesos de separación.

define el derecho y el deber de un padre a mantener al hijo en su hogar familiar, así como el derecho y el deber de ese padre de atender las necesidades de su hijo y prodigarle los cuidados que necesita cada día.

La idea de que las mujeres son las más adecuadas para el cuidado de los hijos, es una idea que se mantiene sin apoyo científico, por eso el sexo no debería ser un aspecto excluyente.

Entre los criterios seguidos mayoritariamente por los profesionales en la asignación de la custodia se encuentran:

- Mantener el contexto del niño (colegio, amigos y familiares).
- La salud mental de los progenitores.
- Las habilidades educativas de los padres.
- Que favorezcan las visitas con el otro progenitor.
- Actitud de respeto hacia el ex cónyuge.
- El desarrollo del apego.
- Las preferencias expresadas por el menor.

Suele hacerse mayor hincapié en aquellos aspectos que puedan garantizar la salud psicológica del menor, independientemente de cual sea el progenitor que vaya a poseer la custodia.

Aunque se intenta que la decisión que se tome sea la mejor para el menor, en ocasiones surgen situaciones de riesgo para el desarrollo emocional del niño y que propician la aparición de alteraciones psicológicas en la infancia. Algunas de estas situaciones son las siguientes (Fernández y Godoy, 2005):



El niño hipermaduro.

Niños que aparentan una madurez superior a la de su misma edad. Pero que tras esta madurez se esconde un sufrimiento en silencio por no atreverse a expresar sus sentimientos, ya que ven mal a sus padres y quieren hacer creer que no les afecta la separación para que estos no se preocupen.

El niño espía.

Cuando se bombardea a los hijos con preguntas sobre el otro progenitor, sobre qué han hecho con ellos, con quien han estado,.. Pero las respuestas de los hijos provocan distintas reacciones en los padres, que los hijos captan haciendo que puedan entrar en un conflicto de lealtad.

Conflicto de lealtad.

El conflicto se produce en el menor cuando sabe que si contesta desagrada a uno de sus padres y si no contesta puede ser causa de un enfrentamiento entre ellos. El niño no quiere desagradar a ninguno de los dos, lo que crea la situación de conflicto.

El niño dividido.

Cuando se intenta negar la existencia del otro progenitor, el niño aprende que ciertos temas son tabú, ni siquiera se atreven a llevar un juguete a casa que les haya regalado el otro progenitor, lo que lleva a algunos menores a llevar una doble vida, saben que cuando están con uno, no deben existir signos o muestras de la relación con el otro. Esta situación les lleva a vivir una realidad dividida.

El niño mensajero.

Se utiliza al menor para transmitirse mensajes de uno a otro.

El niño colchón.

El niño que amortigua el conflicto entre sus padres. Los padres descargan sobre el hijo la rabia ante las actuaciones malintencionadas del ex, soportando descalificaciones y desvalorarizaciones de uno contra el otro, sin delatarles en ningún momento.

El niño confidente.

Niños que son utilizados como confidentes del conflicto de pareja por uno de sus padres. Los niños se sienten culpables y traidores ante el otro progenitor porque tiene una información que les afecta y que ocultan, al mismo tiempo que sufren en silencio una angustia por una posible ruptura, lo cual puede dañar la estabilidad psicológica del menor.

El niño víctima del sacrificio de su madre/padre.

Cuando la madre o el padre dice frases como “lo he sacrificado todo por ti” el niño crece sintiendo que es una

Síndrome de alienación parental (sap) en procesos de separación.

carga y piensa que su madre o padre lamenta su existencia por el tono de reproche que capta en sus palabras lo que crea en el niño un sentimiento de culpa.

El niño bajo el síndrome de alienación parental.

Proceso que consiste en programar a un hijo para que odie a uno de sus padres sin que tenga justificación, el hijo da entonces su propia contribución en la campaña de denigración del padre alienador. El progenitor alienador confía en su hijo sus sentimientos negativos y las malas experiencias vividas con el progenitor ausente y el hijo absorbe la negatividad del progenitor.

El síndrome de la madre maliciosa.

Se refiere a la figura materna. La madre intenta injustificadamente castigar a su ex marido (indisponiendo al niño contra el progenitor, implicando a otras personas en sus actos maliciosos o manteniendo litigios judiciales durante años), interfiere en el régimen de visitas y en el acceso del padre a los hijos. Se producen un patrón de actos contra el padre (contarle a los niños mentiras sobre que en realidad no es su padre, que no paga la manutención, que la maltrataba,...). El patrón comportamental no se debe a ningún trastorno mental aunque no lo excluye.

El efecto bumerán.

Se produce cuando el desprestigio y la desvalorización vertida sobre uno de los progenitores y que en su momento propició una alianza con el propulsor de esta campaña, se vuelve en contra de este.

Como se ha podido observar son múltiples las situaciones de riesgo en las que el menor se puede encontrar como consecuencia de la actitud de los padres. Por todo ello, el psicólogo tiene una función importante que cumplir en los procesos de separación.

Algunas de estas funciones son (Martín, 1993):

- Favorecer las informaciones y comunicaciones entre padres e hijos sobre la separación y sobre los planes de futuro para éstos, a fin de que el futuro sea más previsible para los menores y menor generador de incertidumbres.
- Ayudar a los hijos a entender, comprender y soportar mejor los cambios que acontecen.
- Apoyar y fomentar las actitudes y conductas de autonomía e independencia de los hijos frente a los conflictos conyugales.
- Disminuir los riesgos de las alianzas entre un padre y unos hijos dirigidos a enfrentarlos con el otro padre.
- Ayudar a diferenciar y esclarecer qué tensiones conyugales se hallan más allá de los hijos pero suelen expresarse a través de ellos.
- Favorecer los comportamientos de tolerancia a las separaciones parciales entre padres e hijos.
- Ayudar a los padres a entender como normales y a soportar las expresiones de contrariedad, rabia,

Síndrome de alienación parental (sap) en procesos de separación.

etc, de los hijos asociados a la separación.

- Promover comportamientos más flexibles sobre las horas y fechas de estancia con los no custodios.
- Ayudar a evitar la delegación que realizan en los menores para que éstos asuman la decisión de con quien convivir, cómo planificar las visitas, etc.

Frecuentemente en los procesos legales se establece un círculo vicioso en la lucha establecida por los ex cónyuges para intentar llegar a acuerdos, derrochando tiempo, dinero y conflictos que trascienden a los hijos. La mediación familiar tiene como objetivo reabrir el diálogo entre los ex cónyuges para crear un ambiente de colaboración que, por lo general, el ámbito jurídico impide.

La mediación familiar es un proceso de resolución y manejo de conflicto que devuelve a las partes la responsabilidad de tomar sus propias decisiones en relación con sus vidas (Folberg y Milne, 1998).

Actualmente los abogados tratan de proteger a su cliente, y los psicólogos actúan según los intereses de los menores.

EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

Como estudiantes de la Licenciatura en Psicología tuvimos la oportunidad de realizar las prácticas de la carrera en el ámbito de la Psicología Jurídica o Forense, eligiendo como centro el Punto de Encuentro Familiar (PEF) de Cruz Roja de la provincia de Castellón.

El “Punto de Encuentro Familiar” es un lugar neutral que facilita la reunión de los miembros de la familia en crisis para garantizar el derecho de los hijos a mantener una relación adecuada con sus padres biológicos y otros parientes o allegados, después de la separación, divorcio o ruptura familiar.

Este centro va dirigido a las parejas en proceso de separación, de divorcio, cuando la situación de conflicto afecte al régimen de visitas de sus hijos, y venga establecido por resolución judicial.

También para los menores separados de sus padres con medida de protección de acogimiento en familia extensa o ajena, cuando lo solicite la Entidad Pública con competencias en Protección de Menores, así como Padres separados o divorciados sin espacio adecuado para poder estar con sus hijos a juicio de los Servicios Sociales Municipales.

CASO DE SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP).

Durante nuestra estancia en el Punto de Encuentro Familiar (PEF), hemos observado gran cantidad de casos de separación y divorcio, pero quizás uno de los más llamativos por su coincidencia con la literatura dedicada a esta cuestión fue el de I. e Y.

Resumen del caso:

I. e Y. son dos hermanos de 12 y 8 años respectivamente que conviven con su madre desde hace poco más de un año.

Tenían establecido un régimen de visitas normalizado con su padre, cada quince días, cuyas entregas y recogidas se debían realizar en el PEF de Castellón.

Allí las visitas se realizan sin la necesidad de que sus padres se vean a la hora de realizar el relevo, pero cuando debían comenzar dicho régimen de visitas, ante las malas relaciones entre los menores y su padre se decidió hacer las visitas en el mismo centro en lugar de realizar únicamente las entregas y recogidas.

Cada vez que su padre viene a verlos, los menores se quedan en la recepción del centro, negándose a entrar a la visita. No dan razones convincentes para no querer entrar y sus respuestas suelen ser: “porque no”, “él ya lo sabe”, o simplemente levantan los hombros.

El padre intenta mantener el contacto con sus hijos, acude siempre a la hora establecida para que se lleven a cabo las visitas y es él quien sale a encontrarse con ellos, cuando deberían ser éstos los que entraran en el centro.

Éstos, muestran indiferencia por la presencia de su padre cada vez que le ven, y una vez más dan las mismas razones absurdas sin mirarle a los ojos.

El padre por no incomodar a sus hijos decide siempre terminar la visita mucho antes de lo establecido, provocando en él un sentimiento de impotencia e inutilidad ante dicha situación.

Como ocurre en muchos casos, el motivo de la separación no es la misma dependiendo de quien la describa.

Según ella fue por un deterioro de la relación, agravado por un episodio de malos tratos y según él, ella había sido una persona conflictiva que tomaba medicación y que además consumía excesivamente alcohol.

Razones de los menores para no querer ver a su padre:

- El hijo mayor se siente dolido porque su padre le pegó el día que sus padres tuvieron un enfrentamiento por el cuál existe denuncia de malos tratos.
- Cree que su padre no se ha interesado en ir a verlos desde que ya no conviven juntos.
- El hijo menor simplemente corrobora lo que dice su hermano, quedando bloqueado si se le pregunta directamente a él mismo.

El principal opositor por tanto a que se realicen las visitas es el hermano mayor, mientras que el menor simplemente mantiene una actitud de aceptación de las verbalizaciones de su hermano.

La actitud presentada por los menores y la observada en la madre, hace pensar que nos encontramos ante un Síndrome de Alienación Parental (SAP).

Síndrome de alienación parental (sap) en procesos de separación.

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL EN LOS HIJOS.

El Síndrome de Alienación Parental es un proceso que consiste en programar a un hijo para que odie a uno de sus padres sin que tenga justificación.

El hijo da entonces su propia contribución en la campaña de denigración que ofrece el padre alienador en contra de su ex pareja.

El progenitor alienador confía en su hijo sus sentimientos negativos y las malas experiencias vividas con el progenitor ausente, provocando que el menor absorba la negatividad que éste desprende y haciendo que rechace injustificadamente a su propio padre o madre.

Ante este síndrome, existe un patrón de síntomas que suelen aparecer en los menores afectados, que en este caso también se dan, y que pasamos a comentar a continuación.

Síntomas primarios en niños afectados con SAP (Gardner, 1.985):

Cuadro 1.

<p>1. Campaña de denigración hacia uno de los progenitores.</p> <p>Se manifiesta verbalmente y en los actos.</p> <p>En ambos menores se observan continuas descalificaciones hacia su padre.</p>
<p>2. Débiles, absurdas o frívolas justificaciones para el desprecio.</p> <p>Muchas de las quejas presentadas por los menores carecen de coherencia suficiente para justificar el no mantener visitas con el progenitor no custodio.</p>
<p>3. Ausencia de ambivalencia.</p> <p>Todo es bueno para un padre y todo es malo para el otro.</p> <p>Están seguros de ellos y de su sentimiento hacia su padre; el odio.</p>
<p>4. Fenómeno del “pensador independiente”.</p> <p>Los niños afirman que la decisión de rechazo es completamente suya y niegan la influencia de cualquier persona.</p> <p>En este caso da la sensación que el hijo mayor está asumiendo el papel de pareja más que de hijo.</p>
<p>5. Apoyo reflexivo al progenitor “alienante” en el conflicto parental.</p> <p>Los menores aceptan la validez de las alegaciones de la madre contra el padre aunque se les ha demostrado lo contrario (ver cuadro 2.)</p>

<p>6. Ausencia de culpa hacia la crueldad y la explotación del progenitor alienado.</p> <p>Los hijos no sienten ninguna culpabilidad por la denigración o la explotación del progenitor alienado.</p> <p>Muestran total indiferencia hacia los sentimientos de su padre.</p>
<p>7. Presencia de argumentos prestados.</p> <p>El hijo mayor cuenta hechos que no ha vivido él manifiestamente o que ha escuchado contar.</p> <p>Además conoce todos los procedimientos legales que existen entre sus padres.</p>
<p>8. Generalización a la familia extensa.</p> <p>En este caso hay un claro desprecio hacia la familia del padre y sus amigos y hacia la familia materna que apoya a su padre.</p>

A que a pesar de que se les demuestra lo contrario a las razones que muestran para rechazar a su padre, ellos siguen creyendo a su madre y oponiéndose a cualquier cosa que esté relacionado con su padre.

Cuadro 2. Contrariedad de sus razones.

<p>El hijo mayor está dolido porque su padre le pegó durante una discusión con su madre.</p>	<p>El padre explica que el motivo por el que le pegó fue porque se interpuso entre ellos, no porque tuviese intención de pegarle.</p>
<p>Manifiesta su descontento porque desde que sus padres se separaron, él no se ha interesado en ir a verlos.</p>	<p>El padre le ha explicado que quería verlos a solas sin la presencia de su madre, siendo este un aspecto al que se negaban todos. Que en esos momentos la situación entre ellos era muy tensa y él no quería que se produjese ningún altercado entre ellos, por eso quería tener la visita a solas.</p>

Hasta ahora sólo se ha llevado a cabo una visita de los menores con su padre, en la que se aprovechó para exponerles las razones del padre ante las quejas de los hijos. A pesar de ello los menores seguían sin querer ver a su padre.

También se enseñaron a los menores mensajes que su madre, supuestamente, mandó a su padre a través del móvil, reconociendo el hijo mayor que él mando algunos de esos mensajes haciéndose pasar por su madre, dando como razonamiento que “veía mal a su madre y quería intentar solucionar el problema”. Esos mensajes tenían la finalidad de provocar el encuentro entre sus padres, mensajes como: “si quieres ver a tus hijos vamos a ir a comprar al centro”, siempre informando de dónde iban a ir para así poder verse.

Síndrome de alienación parental (sap) en procesos de separación.

Estos mensajes demuestran que el menor, en el fondo, sí quiere ver a su padre, y que si no lo hace es porque vive bajo la influencia de su madre, quien intenta poner a sus hijos en contra de su padre.

EL SAP EN LOS PADRES.

El Síndrome de alienación parental en los padres suele surgir cuando el progenitor alienador es una persona sobreprotectora.

Puede estar cegada por su rabia o por un ánimo de venganza, provocado por los celos o por la cólera.

El progenitor alienador se ve como víctima, tratado injusta y cruelmente por el otro progenitor, del cual se quiere vengar haciéndole creer a los hijos que el otro tiene toda la culpa.

Cuadro 3. Síntomas que aparecen en la madre:

1. Para el progenitor alienador, el tener el control total de sus hijos es una cuestión de vida o muerte. No es capaz de individualizar.

En la madre se observa una actitud con sus hijos de estrecha relación que va más allá de la simple relación madre-hijos.

Les hace participar en todas sus ideas, problemas y preocupaciones.

2. El progenitor alienador no respeta las reglas y no tiene costumbre de obedecer las sentencias de los tribunales. Cree que las reglas son para los otros.

Desde el PEF se le ha pedido que deje de realizar llamadas telefónicas al padre para poder normalizar la situación, hecho al cual se ha negado la madre.

3. El progenitor es incapaz de ver la situación desde otro punto de vista que no sea el suyo, especialmente del de sus hijos. En ocasiones tiene dificultades para diferenciar entre decir la verdad y mentir.

Este criterio también se observa en la madre, ya que en algunas ocasiones en el PEF ha dado argumentos que luego ella misma ha contrariado.

No es capaz de entender que sus hijos puedan y deban ver a su padre.

4. El progenitor alienador finge de manera hipócrita su esfuerzo en empeñarse para que los hijos visiten al otro progenitor.

Este es uno de los aspectos más observados en la madre de los menores. Manifiesta su deseo de que sus hijos vean a su padre, pero no ofrece ningún reparo en manifestar delante de los menores todas las quejas que tiene sobre el padre.

Síndrome de alienación parental (sap) en procesos de separación.

5. Durante una evaluación el progenitor alienador puede mostrar fallos en su razonamiento.

Se basa en mentiras e ilusiones, llegando en ocasiones a lo absurdo y lo increíble.

A partir del análisis de estos síntomas el diagnóstico sería:

Síndrome de Alienación Parental de tipo moderado.

Ya que los menores se muestran:

- negativos,
- irrespetuosos,
- con una denigración continua hacia su padre y
- están presentes los ocho síntomas, propuestos por Gardner (1985).

INTERVENCIÓN.

Por todo lo expuesto, desde el PEF de Cruz Roja se propuso la derivación del caso a un proceso de Mediación Familiar llevado a cabo por el SPAM, Servicio Psicopedagógico de Atención al Menor, en la provincia de Castellón.

Desde que asisten cabe destacar, que los menores se muestran más relajados en el centro, aunque siguen negándose a realizar las visitas con su padre.

Durante una de las últimas visitas se consiguió que los menores mantuvieran una ligera conversación con su padre y luego jugaran en la misma sala que estaba el padre, aunque sin interactuar con él en ningún momento.

En este último mes, los padres de los menores han comparecido ante el Juez, quien ha recomendado el seguimiento de la madre y la intervención de asistencia psicológica.

También sería favorable para este que siguieran asistiendo a Mediación Familiar, tanto los padres como los hijos. Y que desde el PEF se siga intentando la interacción entre padre e hijos, aunque sin forzar la situación.

Comenzando por la presencia de los tres en la misma sala, aunque no interactúen, para que los menores vuelvan a acostumbrarse a la presencia de su padre, e intentando poco a poco que se relacionen con él.

La finalidad de los especialistas sería la reinstauración de la relación paterno-filial, así como el cambio de actitud de la madre con respecto a sus hijos y el trato de éstos con su padre.

BIBLIOGRAFÍA:

- FERNÁNDEZ ROS, E. y GODOY FERNÁNDEZ, C. (2.005). *El niño ante el divorcio*. Ed. Pirámide. Madrid.
- BOLAÑOS, I. (2.002). *El Síndrome de Alienación Parental*. Descripción y abordajes psico-legales. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3, 25-45.
- FOLBERG, J Y MILNE, A. (1.988). *Divorce Mediation: Theory and Practice*. Nueva York: The Guilford Press.
- MARTIN, S. (1993). *Psicología Forense en los Juzgados de Familia*. En J. Urra y B. Vázquez. *Manual de Psicología Forense*, pp. 85-118. Madrid: Siglo XXI.